	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Hacienda** **GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚLICAS** **GESTIÓN DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN** **RESOLUCIÓN**
Versión: 03	Vigencia:02-2014

RESOLUCIÓN No 0311 De 17 JUN 2021

Por medio de la cual se reglamenta el sorteo de un viaje a San Andrés Islas, para dos personas entre los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores que se encuentren a paz y salvo en todas las vigencias hasta el 16 de julio de 2021 y

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decretos 1211 de 2019, acta de posesión N° 002 de enero 1° de 2020, y la Ordenanza 015 de 2015, Ordenanza 001 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No 1211 de 2019, estableció como funciones del Secretario de Hacienda Departamental, entre otras, la de formular las políticas y planes programas y proyectos que conduzcan a la optimización de la capacidad financiera y al logro de la estructura sistematizada racional y coherente de las finanzas públicas del Departamento, analizar la política fiscal y sus implicaciones para entidad Territorial y a su vez recomendar acciones de mejora.

Que la Secretaria de Hacienda, Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, a fin de estimular el pago de impuesto sobre vehículos automotores, gestionó ante diferentes entidades de carácter público y privado la entrega por parte de estas, de un plan de premios, con el fin de incentivar a los contribuyentes a cancelar en un término legal sus obligaciones tributarias, relacionadas con el impuesto sobre vehículos automotores, y a su vez premiar el pago anticipado y oportuno.

Que como resultado de la gestión adelantada y en pro de incrementar el recaudo en tiempo del impuesto vehicular, se tiene como estimulo la entrega de un paquete turístico, consistente en un viaje a San Andrés Isla, para dos personas, por cuatro noches y cinco días, el cual incluye transporte aéreo Pereira- San Andrés Isla – Pereira, alojamiento y alimentación completa, **el plazo del uso del viaje es hasta el 31 de diciembre del 2021, y para reclamar y hacer reserva del premio hasta 30 agosto del 2021.** El Sorteo que tiene como fecha programada para las 2:00 pm del día 23 de julio de año en curso.

Que en la gestión de cobro y publicidad que se hizo para pago de impuestos se invito a todos los ciudadanos propietarios o poseedores de vehículos matriculados en el Departamento de Risaralda a pagar sus impuestos antes del 16 de julio de 2021, con la posibilidad de participar en el sorteo del paquete turístico anteriormente mencionado, y que todos los contribuyentes que cumplan las condiciones del concurso, participan en el mismo.

Que la condición para participar en el sorteo es estar al día en el pago de impuestos sobre vehículo automotor al 16 de julio de 2021, en todas las vigencias incluyendo el año 2021.

Que, con el fin de garantizar la transparencia y la equidad, principios pilares de la administración pública, se hace necesario establecer las reglas del sorteo y participación de organismos de control y medios de comunicación.

En merito a lo expuesto, el Secretario de Hacienda Departamental.

Resuelve

Articulo Primero: Establece como reglas del sorteo las siguientes:

SELECCIÓN DE FINALISTAS: El día 22 de julio de 2021, hora 10:00 am, se efectuará con todos los contribuyentes que se encuentren al día con el impuesto vehícular en todas las vigencias, los cuales se encuentran registrados en la base de datos del Departamento, se procederá a sacar un listado de todas las placas para el sorteo, con el apoyo de las TIC, el cual se realizará en una pantalla, se dará cinco (5) clic para seleccionar cinco (5) finalistas, de los cuales con sus respectivos datos personales y el número de la placa del vehículo se ingresaran en una urna frente a los entes de control y medios de comunicación, de allí se seleccionará un único ganador.

Esta selección se realizará en el primer piso de la Gobernación, frente al público que se encuentren en el recinto, con la presencia de invitados, representantes de la Secretaría de Hacienda, la oficina de Control Interno de la Loteria de Risaralda, de la Contraloría General de Risaralda y la Secretaría de Gobierno Departamental.

NOTIFICACIÓN DE LOS FINALISTAS: El día 22 de julio del 2021, a los cinco (5) finalistas, se les notificará vía teléfonica, para que participen del sorteo final del premio el cual se llevara a cabo el día 23 de julio de 2021, a las 2:00 p.m, en el primer piso de la Gobernación de Risaralda.

REALIZACION DEL SORTEO, FECHA Y LUGAR: El día 23 de julio de 2021, a las 2:00 p.m, en el primer piso de la Gobernación del Departamento de Risaralda, los cinco (5) finalistas se presentaran en el sorteo, una vez sea verificado la identificación, y placa del vehículo automotor, con la presencia del ente de Control, Dirección de Control Interno, la Secretaría de Gobierno Departamental y los medios de comunicación se sacará de la urna un único ganador.

QUIENES PARTICIPAN: Participan todos los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores que se encuentren al día en todas las vigencias al 16 de julio del año 2021, los cuales se encuentran en la base de datos de Sistemas y computadores.

CONDICIONES PARA EL USO DEL PREMIO: De conformidad con las indicaciones del operador de turismo, la fecha para utilizar el viaje son las establecidas por parte de la administración Departamental y la tarifa NO aplica la temporada alta, se debe expedir reserva con anticipación de acuerdo a las condiciones del operador turístico, el premio deberá ser reclamado por quien resulte ganador EXCLUSIVAMENTE ante el operador turístico que le sea notificado. En el evento en que el ganador final decida utilizarlo en fecha diferente a la estipulada, los gastos diferenciales deben ser asumidos por este y siempre que la agencia de viajes así lo permita. (No incluye el pago del impuesto para el ingreso a la Isla San Andrés)

DISPONIBILIDAD DE REGLAS DEL CONCURSO. Estas reglas serán publicadas en un lugar de la Secretaría de Hacienda Departamental y en portal web de la gobernación.

Dada en Pereira a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2021

17 JUN 2021

JORGE ALEXIS MEJÍA BERMÚDEZ
Secretario de Hacienda Departamental

Reviso: **CARMEN JULIA GUTIÉRREZ SUÁREZ**
Directora de Fiscalización y Gestión de Ingresos

Estudio y Proyecto: Esperanza Londoño Ocampo
Abogada contratista.